MENESES Y YÉPEZ CONSULTORÍA DE IMPACTO CIA. LTDA.

Calle Muros N27-95 y Av. 12 de Octubre

1. Informe de Gerente General.

Se da lectura al informe anual del Gerente General.

Resolución: Con la explicación indicada y sometida a consideración de los presentes, los señores Socios por unanimidad aprueban y respaldan las gestiones y acciones realizadas por el Gerente General en el ejercicio económico 2016. El informe es aprobado por unanimidad.

2. Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre del 2016, es puesto a consideración de los señores Socios presentes.

Además se informa que se ha cumplido con toda la normativa societaria, tributaria y laboral aplicable a la compañía y que se ha reportado la información correspondiente a las entidades de control gubernamental.

Resolución: Los señores Socios presentes, aprueban por unanimidad el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

3. Destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016.

La Gerente General sugiere que de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2016 se paguen el 15% de participación laboral en las utilidades y el correspondiente Impuesto a la Renta y que la diferencia de utilidades se mantenga en reserva hasta nueva decisión de Junta General de Socios.

Resolución: Una vez sometido al análisis y estudio pertinente los señores Socios resuelven:

a. Aprobar el pago del 15% de utilidades a trabajadores y el pago del Impuesto a la Renta por el ejercicio fiscal 2016; y,

b. Aprobar la apropiación de la reserva legal de acuerdo a la normativa vigente.

c. Mantener la diferencia de utilidades como no distribuidas hasta que una nueva Junta General de Socios decida a futuro repartir o capitalizar las mismas.

4.- Informe de Comisario

Secretaria da lectura al informe de Comisario y es puesto a consideración de los Socios **Resolución:** una vez analizado el informe es aprobado por unanimidad.

1. Informe de Gerente General.

De igual manera se da lectura al informe anual del Gerente General, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Resolución: Con la explicación indicada y sometida a consideración de los presentes, los señores Socios por unanimidad aprueban y respaldan las gestiones y acciones realizadas por el Gerente General en el ejercicio económico 2016.

2. Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre del 2016, es puesto a consideración de los señores Socios presentes.

Además se informa que se ha cumplido con toda la normativa societaria, tributaria y laboral aplicable a la compañía y que se ha reportado la información correspondiente a las entidades de control gubernamental.

Resolución: Los señores Socios presentes, aprueban por unanimidad el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

3. Destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016.

La Gerente General sugiere que de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2016 se paguen el 15% de participación laboral en las utilidades y el correspondiente Impuesto a la Renta y que la diferencia de utilidades se mantenga en reserva hasta nueva decisión de Junta General de Socios.

Resolución: Una vez sometido al análisis y estudio pertinente los señores Socios resuelven:

a. Aprobar el pago del 15% de utilidades a trabajadores y el pago del Impuesto a la Renta por el ejercicio fiscal 2016; y,

b. Mantener la diferencia de utilidades como no distribuidas hasta que una nueva Junta General de Socios decida a futuro repartir o capitalizar las mismas.

4.- Informe de Comisario

Secretaria da lectura al informe de Comisario y es puesto a consideración de los Socios Resolución; una vez analizado el informe es aprobado por unanimidad.

MENESES Y YÉPEZ CONSULTORÍA DE IMPACTO CIA. LTDA.

Calle Muros N27-95 y Av. 12 de Octubre

Por haberse agotado el orden del día de la Junta General Universal de Socios de MENESES Y YÉPEZ CONSULTORÍA DE IMPACTO CIA. LTDA., y no existiendo ningún otro asunto que tratar el señor Secretario declara finalizada la Junta General Universal de Socios, a las dieciocho horas en fe de lo cual suscribe con los Socios.

Los abajo firmantes, ratifican lo actuado y resuelto y expresan que corresponde a la verdad.

FIRMAN TODOS LOS SOCIOS

Diego Sebastián Almeida Meneses
PRESIDENTE

Sonia Catalina Meneses Guerra
SOCIO

Luciano Andrés Almeida Meneses
SOCIO